

MERCADOLIBRE S.R.L.

FUSIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3° de la ley 19.550 y en relación a la fusión por incorporación y absorción de Kaitzen S.A., Kinexo S.A. y Machinalis S.R.L. con MercadoLibre S.R.L. como absorbente, se informa lo siguiente:

1) Datos de las Sociedades: Absorbente: MercadoLibre S.R.L., con sede social en Av. Caseros 3.039, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta el 29/07/1999 ante la Inspección General de Justicia bajo el nro. 10.800, Libro 5, Tomo - de Sociedades por Acciones. Absorbidas: (i) Kaitzen S.A., con sede social en Frondizi 2.170, de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, e inscripta el 12/08/2013 en el Registro Público de Comercio de Rafaela bajo el nro. 2702, del Folio 35, del Libro IV, de Estatutos de Sociedades Anónimas; (ii) Kinexo S.A., con sede social Frondizi 2.170, de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, e inscripta el 22/10/2002 en el Registro Público de Comercio de Rafaela bajo el nro. 493, del Folio 144, del Libro 1 de Estatutos de Sociedades Anónimas; (iii) Machinalis S.R.L., con sede social en la Voz del Interior 7000, Edificio Miragolf, Ciudad Empresaria, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba e inscripta el 06-12-2011 en el Registro Público bajo la matrícula 14.620-B;

2) Capital social de MercadoLibre S.R.L. (Sociedad Absorbente): Previo a la fusión, asciende a \$4.218.790, representado por 421.879 cuotas, de valor nominal \$ 10 y 1 voto por cuota. Como consecuencia de la fusión, aumenta en la suma de \$20.890 y asciende a la suma total de \$4.239.680, representado en 423.968 cuotas, de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una.

3) Valuación del activo y pasivo de las Sociedades Absorbente y Absorbidas al 31/12/2018: (i) MercadoLibre S.R.L., activo \$18.309.987.126 y pasivo \$13.079.390.220; (ii) Kaitzen S.A., activo \$24.624.944 y pasivo \$20.315.420; (iii) Kinexo S.A., activo \$33.756.167 y pasivo \$20.771.712; y (iii) Machinalis S.R.L., activo \$ 27.916.384 y pasivo \$18.826.983.

4) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 29/03/2019.

5) Resoluciones sociales que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: de Reunión de Socios de MercadoLibre S.R.L., de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Kaitzen S.A., de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Kinexo S.A., y de Reunión de Socios de Machinalis S.R.L., todas celebradas con fecha 29/03/2019.

6) Disolución sin liquidación de Kinexo S.A.: Como consecuencia de la fusión por absorción, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Kinexo S.A. del 29/03/2019 resolvió la disolución sin liquidación de Kinexo S.A. Las oposiciones de los acreedores pueden formularse de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs., indistintamente en: (i) MercadoLibre S.R.L.: Av. Caseros 3.039, piso 2°, ciudad de Buenos Aires; (ii) Kaitzen S.A. y Kinexo S.A.: Frondizi 2.170, ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y (iii) Machinalis SRL: Voz del Interior 7000, Edificio Miragolf, Ciudad Empresaria, Planta Baja, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

\$ 461.34 395485 Ag. 09 Ag.13

MERCADOLIBRE S.R.L.

FUSIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3° de la ley 19.550 y en relación a la fusión por incorporación y absorción de Kaitzen S.A., Kinexo S.A. y Machinalis S.R.L. con MercadoLibre S.R.L. como absorbente, se informa lo siguiente:

1) Datos de las Sociedades: Absorbente: MercadoLibre S.R.L., con sede social en Av. Caseros 3.039, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta el 29/07/1999 ante la Inspección General de Justicia bajo el nro. 10.800, Libro 5, Tomo - de Sociedades por Acciones. Absorbidas: (i) Kaitzen S.A., con sede social en Frondizi 2.170, de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, e inscripta el 12/08/2013 en el Registro Público de Comercio de Rafaela bajo el nro. 2702, del Folio 35, del Libro IV, de Estatutos de Sociedades Anónimas; (ii) Kinexo S.A., con sede social Frondizi 2.170, de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, e inscripta el 22/10/2002 en el Registro Público de Comercio de Rafaela bajo el nro. 493, del Folio 144, del Libro 1 de Estatutos de Sociedades Anónimas; (iii) Machinalis S.R.L., con sede social en la Voz del Interior 7000, Edificio Miragolf, Ciudad Empresaria, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba e inscripta el 06-12-2011 en el Registro Público bajo la matrícula 14.620-B;

2) Capital social de MercadoLibre S.R.L. (Sociedad Absorbente): Previo a la fusión, asciende a \$4.218.790, representado por 421.879 cuotas, de valor nominal \$ 10 y 1 voto por cuota. Como consecuencia de la fusión, aumenta en la suma de \$ 20.890 y asciende a la suma total de \$ 4.239.680, representado en 423.968 cuotas, de valor nominal \$10 y 1 voto cada una.

3) Valuación del activo y pasivo de las Sociedades Absorbente y Absorbidas al 31/12/2018: (i) MercadoLibre S.R.L., activo \$ 18.309.987.126 y pasivo \$ 13.079.390.220; (ii) Kaitzen S.A., activo \$ 24.624.944 y pasivo \$ 20.315.420; (iii) Kinexo S.A., activo \$ 33.756.167 y pasivo \$ 20.771.712; y (iii) Machinalis S.R.L., activo \$ 27.916.384 y pasivo \$ 18.826.983.

4) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 29/03/2019.

5) Resoluciones sociales que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: de Reunión de Socios de MercadoLibre S.R.L., de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Kaitzen S.A., de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Kinexo S.A., y de Reunión de Socios de Machinalis S.R.L., todas celebradas con fecha 29/03/2019.

6) Disolución sin liquidación de Kaitzen S.A.: Como consecuencia de la fusión por absorción, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Kaitzen S.A. del 29/03/2019 resolvió la disolución sin liquidación de Kaitzen S.A.

Las oposiciones de los acreedores pueden formularse de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs., indistintamente en: (i) MercadoLibre S.R.L.: Av. Caseros 3.039, piso 2°, ciudad de Buenos Aires; (ii) Kaitzen S.A. y Kinexo S.A.: Frondizi 2.170, ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y (iii) Machinalis SRL: Voz del Interior 7000, Edificio Miragolf, Ciudad Empresaria, Planta Baja, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

\$ 461,34 395483 Ag. 09 Ag.13

G&C CONSUMOS INTEGRALES S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "G&C CONSUMOS INTEGRALES S.A. s/Constitución de Sociedad" Expte. 1.454 Año 2019, a los fines de su inscripción en el Registro Público de Santa Fe se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de contrato social: 02 de Julio de 2019.

Accionistas: Carina Vanesa Somoncini, argentina, nacida el 13 de Enero de 1977, de apellido materno Wagner, D.N.I. N° 25.806.143, CUIL N° 27-25806143-3, de profesión Gestora, casada, domiciliada en calle Angel Casanello 2668 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Alejandro José Paillet, argentino, nacido el 16 de Junio de 1972, de apellido materno Nicollier, D.N.I. N° 22.715.214, CUIL N° 20-22715214-2, de profesión Contador Público, casado, domiciliado en callejón Laborié s/n° - Colastiné Norte, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Denominación: G&C CONSUMOS INTEGRALES S.A.

Domicilio: Ángel Casanello 2668 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Duración: El término de la sociedad se extiende por noventa (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, suscribiendo contratos y/o convenios con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) La explotación de elaboración, producción, comercialización, distribución, importación y exportación de productos de consumo masivo; en especial productos alimenticios de todo tipo y sus derivados, en su estado natural, disecados, en polvo, congelados, como así también los insumos para su fabricación. Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías, sustancias alimenticias. Podrá realizar, administrar, contratar, organiza, explotar, comerciar, con o sin financiación, actividades y negocios de venta directa de alimentos, producción, distribución y transporte de materias primas y sustancias alimenticias manufacturadas, realizar operaciones afines y complementarias. B) Compraventa, importación y exportación, locación, distribución de equipos, maquinarias, enseres y demás bienes relacionados con lo mencionado en el punto A) del presente artículo. C) Realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con la alimentación y merchandising de productos afines y/o marcas reconocidas. Actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con los productos alimenticios. D) Contratar, explotar, administrar, realizar contratos de locación, de concesión de marca, de publicidad, dentro y fuera de los locales comerciales; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados. E) Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. F) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas, sociedades o entidades públicas o privadas del país y/o del exterior. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá

plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidas por la ley o el presente estatuto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos, concretar operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, realizar todo tipo de acto que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto, incluyendo la capacidad para estar en juicio tanto como parte actora o demandada en cualquier fuero o jurisdicción. En ningún caso la sociedad explotará actividad que la incorpore al control permanente establecido por el art. 299 de la Ley 19.550.

Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000.-) representado por mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal por acción y con derecho a un (1) voto cada una. Este capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por una Asamblea Ordinaria de Accionistas conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Deciden fijar en uno (1) el número de miembros titulares y un (1) suplente para integrar el Directorio, designando como titular y Presidente al Sr. Alejandro José Paillet; y como director suplente a la Sra. Carina Vanesa Simoncini.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercen el derecho de contralor que les confieren le artículos 55 de la Ley 19.550, previendo y tomando los recaudos necesarios para no quedar comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19550.

Balance General: El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año.

Disolución y liquidación: Producida la disolución de la sociedad por cualquiera de los supuestos previstos en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación estará a cargo del Directorio.

Lo que se publica a los efectos legales.

Santa Fe, 02 de Agosto de 2019.

\$ 220 397881 Ag. 09

ADRIANA BUGNONE, JULIAN VEGA Y SEBASTIAN VEGA S.H.

SUBSANACIÓN

Se hace saber que por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario se ha dispuesto inscribir en ese Registro el Acta Unánime de Subsanación Societaria de fecha 05.08.2019 por el cual se decidió la Regularización de la Sociedad adoptando el tipo societario de sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose las cláusulas del contrato social y designándose autoridades COfl mas la sede social:

Denominacion: Adriana Bugnone, Julian Vega y Sebastian Vega S.R.L.

Domicilio y sede: Crespo N° 1264 de Rosario, Santa Fe.

Socios y titularidad de cuotas sociales: a) Adriana Lía Bugnone, nacida 04/11/1949, DNI 6.210.598, CUIT 23-06210598-4, materno Soler, divorciada de primeras de Eduardo Luis Vega, según Sentencia N° 638 del 28.06.1988 dictada por el Tribunal Colegiado de Juicio Oral N° 3 de Rosario (SF), domiciliada en Crespo 1 264 de Rosario, empresaria titular de 25.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, representativas de \$ 250.000; b) Julián Eduardo Vega, nacido 30/06/1978. DNI 26.667.723, CUIT 20-26667723-6, materno Bugnone, domiciliado en Crespo 1264 de Rosario, empresario, casado en primeras nupcias con Yamila Noelia Marín, titular de 12.500 cuotas sociales de \$ 10 cada una, representativas de \$ 250.000; y e) Sebastián Alejandro Vega, nacido 16/07/1974, DNI 23.928.447, CUIT N° 20-23928447-8, materno Bugnone, domiciliado en Crespo 1264 de Rosario (SF), casado en primeras nupcias con Silvana Mabel Fochi, titular de 12.500 cuotas sociales de \$ 10 cada una, representativas de \$ 250.000. Todos argentinos y mayores de edad. Las cuotas sociales se hallan totalmente integradas con el patrimonio neto de la subsanada, conforme balance aprobado.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización y venta al por mayor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos; la fabricación de resinas y cauchos sintéticos; por sí o por terceros, dentro o fuera de la provincia, con medios propios o ajenos.

Plazo de duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una que los socios suscribieron totalmente.

Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Fueron designados Julián E. Vega y Sebastián A. Vega con los datos arriba consignados y quienes fijan domicilio especial en calle Crespo 1264 de Rosario (SF). Fecha cierre Ejercicio social: 31 de diciembre. Fiscalización: prescinde de sindicatura (arts. 55 y 284 LGS). Disolución y liquidación: causales art. 94 LSG.

Rosario, agosto de 2019.

\$ 95 397537 Ago. 9

AROQUIMICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 15ª Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, por Decreto de fecha 31 de Julio de 2019 se ordena la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder:

Por Asamblea General Ordinaria del día 22 de octubre de 2018, se designó a las nuevas autoridades, quedando de la siguiente manera:

Directores Titulares: Fernandez Lorenzo (presidente), argentino, nacido el 26 de noviembre de 1947, casado, D.N.I. 6.073.017, C.U.I.T. 20-06073017-3, con domicilio en Olive N° 1261, Rosario, Pcia. de Santa Fe. Fernandez Horacio (vicepresidente), argentino, nacido el 21 de febrero de 1973, casado, D.N.I. 23.049.524, C.U.I.T. 20-23049524-7, con domicilio en Corvalan 556, Rosario, Pcia. de Santa Fe. Director Titular: Fernandez Maria Virginia (vocal), argentina, nacida el 11 de agosto de 1982, casada, D.N.I. 29.680.033, C.U.I.T. 27-29680033-9, con domicilio en Tierra del Fuego 511, Granadero Baigorria, Pcia. De Santa Fe. Director suplente: Fernandez Melina Perla, argentina, nacida el 13 de junio de 1976, casada, D.N.I. 25.381.078, C.U.I.T. 27-25381078-0, con domicilio en Olive 1261, planta alta, Rosario Santa Fe.

\$ 45 397627 Ago. 9

ACEITERA SERODINO S.R.L.

DISOLUCIÓN

La Sociedad Aceitera Serodino SRL en liquidación, informa que ha decidido en Reunión de Socios de fecha 14 de Junio de 2016, designar como liquidadores de la respectiva sociedad a los Sres: 1- José María F. Garriga, DNI N° 6.056.253, con domicilio legal en calle Dorrego 1218, Planta Baja, de la ciudad de Rosario; 2- Alejandro. Marcos Andino, DNI N° 18.592.480, con domicilio legal en calle Moreno N° 1623, piso 5, departamento C, de la ciudad de Rosario; 3- María Victoria Stumpo, con domicilio legal en calle Artigas N° 791 de la ciudad de San Lorenzo. Todo lo cual se encuentra en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Expte 1081/18.

\$ 45 397435 Ago. 9

ALBERTO ULLUA E HIJOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º. inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 29 de julio de 2019, se instrumentó lo siguiente:

1- Renuncia usufructo sobre cuotas sociales: Debido al fallecimiento de Teresa Nora Vega, y la renuncia al derecho de acrecer de su cónyuge Alberto Jacinto Ullúa, queda, a partir de esta renuncia: Adrián Alejandro Ullua con 2.800 cuotas sociales, y Daniel Alberto Ullua con 7.200 cuotas sociales.

2- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 07/08/2019, de tal forma que el vencimiento se produzca el 07 de agosto de 2029.

3- Renuncia y ratificación de gerentes: renuncia a su cargo de Gerente el Sr. Alberto Jacinto Ullua, y se ratifica en su cargo de Socio Gerente a: Adrián Alejandro Ullúa y Daniel Alberto Ullúa, quienes tendrán las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula sexta del contrato social, con uso de la firma social en forma indistinta.

§ 45 397617 Ago. 9

BEMING S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Secretario a cargo del Registro Público en los autos BEMING S.A. s/Constitución de sociedad, CUIJ: 21-0520433-8, y a los efectos de cumplimentar con el art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 19 de Febrero de 2019, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de BEMING S.A. cuyos socios son Enzo Francisco Zamboni, argentino, mayor de edad, estado civil divorciado, de apellido materno Strubbia, de profesión Ingeniero Químico, realmente domiciliado General López 2964-2-2 de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, Argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.066.232, CUIT 23-10066232-9. Matias Nicolas Liloia, argentino, mayor de edad, estado civil soltero, de apellido materno Bonetto de profesión Ingeniero Químico, realmente domiciliado en calle Irigoyen Freyre 2232 Piso 11 Dpto B, de esta Ciudad de Santa Fe, Dpto La Capital, Provincia de Santa Fe, Argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.961.943, CUIT: 23-30961943-9, y Braulio Sebastian Kreczmann, argentino, mayor de edad, estado civil casado, de apellido materno Lombardi, de profesión Ingeniero Químico, realmente domiciliado en calle San Lorenzo 3277, Dpto 1, de esta Ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, Argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.257.562, CUIT: 20-31257562-1;-Su PLAZO de duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades dentro o fuera del país: (i) La realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de: a) construcción de plantas productoras de biogás con tecnología internacional mediante utilización de residuos agroindustriales; desarrollo de ingeniería y reingeniería de plantas de biogás; c) desarrollos de proyectos de energías renovables de acuerdo a las diferentes materias primas; d) ingeniería, reingeniería y construcción de plantas fermentadoras, purificadoras y distribuidoras de biogás metano para uso vehicular; e) Producción y comercialización de biofertilizantes líquidos y/o sólidos, mediante construcción de instalaciones que utilicen fuentes de energía renovables, incluyéndose entre ellas, a modo enunciativo y no exhaustivo, la producción hidráulica, eólica, termosolar, fotovoltaica, o a partir de biomasa; f) Producción, tratamiento y comercialización de biocombustibles y productos derivados; g) Proyecto, ingeniería, desarrollo, construcción, operación, mantenimiento y enajenación de las instalaciones comprendidas en los apartados a y b anteriores, ya sean propias o de terceros, los servicios de análisis, estudios de ingeniería o consultoría energética, medioambiental, técnica y económica, relacionados con dicho tipo de instalaciones. (ii) La participación en todo tipo de sociedades, y agrupaciones de empresas, que se dediquen a cualquier clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de producción o comercialización de electricidad o sus derivados, incluidos los derivados financieros. 2. La Sociedad puede realizar las actividades, negocios, actos y contratos integrantes del objeto social, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo, tanto en Argentina como en el

extranjero. La dirección técnica estará a cargo del Ingeniero Químico Licenciado Matias Nicolas Liloia. La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, especificadas en los párrafos anteriores, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones y/o participaciones o cualesquiera otros derechos o intereses en Sociedades u otro tipo de entidades, con o sin personalidad jurídica, residentes en el país o en el extranjero, con objeto idéntico o análogo. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por entre uno y tres miembros titulares, y entre uno y tres suplentes quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que se han designado dos directores titulares y un director Suplente, eligiéndose por unanimidad para dichos cargos. Presidente y director titular: al señor Enzo Francisco Zamboni, Argentino, Ingeniero Químico, titular del DNI 10.066.232, CUIT 23-10066232-9 constituyendo domicilio especial en San Lorenzo 1055 de esta Ciudad de Santa Fe; se designa como Vicepresidente y Director titular al señor Matias Nicolas Liloia, argentino, Ingeniero Químico, titular del DNI 30.961.943, CUIT: 23-30961943-9 constituyendo domicilio especial en San Lorenzo 1055 de la ciudad de Santa Fe; se designa como Director suplente: al señor Braulio Sebastian Kreczmann, argentino, Ingeniero Químico, titular del DNI 31.257.562, CUIT 20-31257562 constituyendo domicilio especial en San Lorenzo 1055 de esta Ciudad de Santa Fe, quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en los términos del art. 256 LS en los indicados precedentemente. Capital social: es de pesos cien mil (\$ 100.000,00), representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal por acción de pesos uno (\$ 1,00) cada una con derecho a un por acción, siendo la tenencia accionaria la siguiente: Enzo Francisco Zamboni, 50.000 acciones; representativas del 50% de capital accionario; Matias Nicolas Liloia, 25.000 acciones, representativas del 25 % del capital accionario y Braulio Sebastian Kreczmann, 25.000 acciones, representativas del 25 % del capital accionario. De acuerdo a lo establecido por el Art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el Art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle San Lorenzo 1055 de la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 31 de julio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 165 397534 Ago. 9

CONTE HNOS. Y CIA. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos CONTE HNOS. Y CIA. S.A s/Designacion de autoridades, Expte. N° 343/2019, se dispuso por Resolución de fecha 02/08/2019 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 70 del 16 de abril de 2019 y Acta de Directorio N° 291 del 16 de abril de 2019, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Hector Benito Conte, L.E. N° 7.822.753, CUIT N° 20-07822753-3 domiciliado en calle Dante Alighieri 885 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 14/06/1950, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en 1ras. Nupcias con Elizabeth Graciela Cristina

Semperena; Vicepresidente: Elizabeth Graciela Cristina Semperena, D.N.I. N° 12.907.162, CUIT N° 20-12907162-7, domiciliada en calle Dante Alighieri 885 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 30/04/1957, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en iras. Nupcias con Héctor Benito Conte.

\$ 67,32 397512 Ago. 9

CASLAM S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CASLAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Constitucion de sociedad- Expte. 1449/2019 de trámite ante el Registro, por instrumento de fecha 11 de Julio de 2019, se hace saber que:

Gaspar Raul Castello, argentino, nacido el 06/03/1992, sexo masculino, de profesión ingeniero mecánico y comerciante, D.N.I. N° 36.002.985, CUIT/CUIL N° 23-36002985-9, estado civil soltero, domiciliado en calle Alberdi 5839, de la ciudad de Santa Fe, por una parte; y por la otra, Ariel Sulam, DNI N° 37.050.672, CUIT/CUIL N° 24-37050672-4 argentino, nacido el 24/08/1992, sexo masculino, de profesión ingeniero mecánico y comerciante, estado civil soltero, domiciliado en Calle 63 2993 de la localidad de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo Contrato en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 11 de Julio de 2019.

Denominación de la sociedad: Caslam Sociedad De Responsabilidad Limitada.

Domicilio Social: Lavalle 3947 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades:

a) Compraventa, fabricación, importación, exportación, logística, distribución y/o comercialización de equipos e implementos para uso industrial y/o doméstico, tales como equipos de tecnología de luz ultravioleta para desinfección de aire y superficies en industrias en general, y otros equipamientos, etc., distribuyéndolos mediante flete propio y/o de terceros; b) Realización por cuenta propia, de terceros y/o en participación con terceros, en instalaciones y con equipamiento y accesorios propios y/o de terceros de servicio de embotellado y logística de bebidas en el lugar de destino, como por ejemplo, de cervezas artesanales; c) Realización por cuenta propia, de terceros y/o en participación con terceros, en instalaciones propias y/o de terceros, de actividades relacionadas a servicios de consultoría, asesoramiento y/o gestión empresarial, relacionados con la ingeniería mecánica. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las

leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil), representado por 3.000 (tres mil) cuotas sociales de valor Pesos cien (\$ 100,00) cada una. Los socios suscriben en efectivo, la totalidad de las cuotas sociales, haciéndolo de la siguiente manera: El señor Gaspar Raul Castello, suscribe 1.500 (un mil quinientas) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, lo que hace un total de \$ 150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil); y el señor Ariel Sulam, suscribe 1.500 (un mil quinientas) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, lo que hace un total de \$ 150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil), integrando en este acto el Veinticinco por ciento (25%) en efectivo y comprometiéndose a integrar el resto dentro de los veinticuatro meses de constituida la sociedad.

Administración: La administración social y representación de la sociedad estará a cargo por ambos socios en forma indistinta, es decir, los señores Gaspar Raul Castello, CUIT/CUIL N° 23-36002985-9 y Ariel Sulam, CUIT/CUIL N° 24-37050672-4.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio d cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 02 de agosto de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 145 397646 Ago. 9

CIDOBRAS S.A.S.

ESTATUTO

1. Socio: Cid, Agustin, nacido 15/10/1981, Soltero, Argentino, Ingeniero Civil, domicilio Brassey N° 81651 Rosario, Santa Fe, DNI N°29.001.329, CUIL/CUIT/CDI N° 20-29001329-2, 2.Denominación:CIDOBRAS S.A.S. 3. Domicilio Social Brassey N° 8165, Rosario, Santa Fe. 4. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: a) La sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos. Comercialización de productos, insumos, relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5. Duración: 20 años. 6. Capital social: \$ 300.000, integración 25% (75.000). 7. Presidente y Administrador Titular: Cid Agustin, con domicilio especial en Brassey 8165, Rosario, Santa fe; Administrador suplente: Santiago Diulio Jorge Matias, con domicilio especial en Brassey N° 8165; todos por plazo de 20 años. 8. Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular. 9. Fecha de Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 10. Fecha de constitución: 05 de Julio de 2019. 11. Registró Público de Comercio de Rosario, Santa Fe. CUIJ: 21-05509368-4, Expte: 2820/2019, dependiente del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la ciudad de Rosario.

\$ 50 397635 Ago. 9

CHINASA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se hace saber la nueva composición del directorio de CHINASA S.A., designada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de abril de 2019, el que queda conformado de la siguiente manera hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance del Ejercicio que cerrará el 31 de Diciembre de 2021.

Director Titular: Antonio Osvaldo Croatto como Presidente, argentino, empresario, nacido el 29 de julio de 1950, D.N.I. N° 8.412.340, CUIT 20-08412340-5 casado en primeras nupcias con Silvia Inés Trossero, con domicilio particular y especial en calle Av. Del Huerto n° 1375 -Piso 18- Depto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

Director Suplente Marco Antonio Croatto, argentino, empresario, nacido el 29 de agosto de 1976, D.N.I. N° 25.171.867, CUIT 23-25171867-9, soltero, con domicilio particular y especial en calle Av. Del Huerto n° 1 375 -Piso 18- Depto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 397638 Ago. 9

DIFEROIL S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados DIFEROIL S.A., se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Extraordinaria, Acta N° 3, la calle Corrientes 733 de celebrada el 19 de Febrero de 2019, en la sede social de DIFEROIL S.A., C.U.I.T.: 30-71059029-6 sita en la ciudad de Rosario, con la presencia de los Sres. Carlos Daniel Airoidi argentino, D.N.I N° 11.750.549, C.U.I.T.: 23-11750549-9, Sergio Alejandro Airoidi argentino, D.N.I. N° 13.449.595,

C.U.I.T. 20-13449595-3. Carlos Antonio Longone argentino, D.N.I.: DNI 22.007.630, C.U.I.T.: 20-22007630-0, Sandra José Airoldi, argentina, D.N.I. 17.807.192, CUIT 27-17807192-6, Ariel Domingo Mercurio argentino, D.N.I Nº 21.531.640, C.U.I.T.: 20-21531640-9. Damian Edgardo Viñas argentino, D.N.I. Nº 21.414.352, C.U.I.T.: 20-21414352-7, Jorge Osvaldo Torres argentino, D.N.I.: N 20.394.288, C.U.I.T.: 20-20394288-6. Daniel Anibal Gomez, argentina, D.N.I. Nº 22.413.818, C.U.I.T.: 20-22413818-1, todos en carácter de accionista de la citada sociedad que representan el cien por ciento del accionario, se determinó el Cambio de Jurisdicción de la Sociedad, y consecuentemente la fijación de una nueva sede social. La misma fue trasladada a la Ciudad de Rosario, y tal modificación queda redactada en el Artículo Primero de su Estatuto Social de la siguiente manera: Artículo primero: La sociedad se denomina DIFEROIL S.A. Y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina. La sociedad fija su nueva sede social en calle Corrientes 733, CP 2000, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 397632 Ago. 9

ESPINAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se hace saber la nueva composición del directorio de ESPINAR S.A., designada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de abril de 2019, el que queda conformado de la siguiente manera hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance del Ejercicio que cerrará el 31 de Diciembre de 2021.

Director Titular: Marco Antonio Croatto como Presidente, argentino, comerciante, nacido el 29 de agosto de 1976, D.N.I. Nº 25.171.867, CUIT 23-25171867-9, soltero, con domicilio particular y especial en calle Av. Del Huerto nº 1375 -Piso 18- Depto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

Director Suplente: Daniel Alberto Croatto, argentino, comerciante, nacido el 7 de septiembre de 1956, DNI Nº 12.522.656, CUIT 20-12522656-7, divorciado, con domicilio particular y especial en calle Rodriguez 175 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 397636 Ago. 9

FIBRAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio

de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 31/07/2019 se ordenó la siguiente publicación de edictos por 1 día según Acta de Convocatoria N° 24 de fecha 23/05/2019, Acta de designación de cargos N° 9 de fecha 24/05/2019 y Acta de aceptación de los mismos del 24/05/2019, quedando integrado el nuevo Directorio por tres (3) ejercicios de la siguiente manera:

Director Titular - Presidente: Eduardo Roberto Juan Pienzi, DNI 13.498.562, CUIT 20-13498562-4, nacido el 21/04/1960, comerciante, casado en primeras nupcias con Laura Cristina Debernardi, con domicilio en San Lorenzo N° 261 de Venado Tuerto. Director Titular - Vicepresidente: Federico Tomás Pienzi, DNI N° 31.905.422, CUIT 20-31905422-8, nacido el 03/01/1986, estudiante, casado en primeras nupcias con Mariana Elizabeth Albanas, con domicilio en calle San Lorenzo N° 261 de Venado Tuerto Director Suplente: Francisco Emilio Pienzi, DNI N° 32.542.708, CUIL 20-32542708-7, nacido el 01/04/1987, Licenciado en Administración de Empresas, soltero, con domicilio en San Lorenzo N° 261 de Venado Tuerto.

Director Suplente: Delfina María Pienzi, DNI N° 36.123.089, CUIL 27-36123089-8 nacida el 19/04/1991, Técnica en Instrumentación Quirúrgica, casada en primeras nupcias con Pedro Enrique Mayotto, con domicilio en San Lorenzo N° 261 de Venado Tuerto.

\$ 70 397648 Ago. 9

FRUTAS PRIMO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Los únicos socios de FRUTAS PRIMO S.R.L., inscripta el el RPC de Rosario con fecha 05 de octubre de 1993 y modificaciones, Norberto Primo Montecchiari, Dni 13.169.161 con domicilio en Bv Argentino 8560 de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Maria del Lujan Domi, argentino, nacido el 22 de junio de 1959 comerciante CUIT 20-13169161-, Daniel Mario Montecchiari DNI 17.387.135 con domicilio en calle Madres de Plaza de Mayo 2880 Piso 10 Dto2 estado civil divorciado según sentencia 581 del Tribunal colegiado de Familia N° 5, nacido el 22 de octubre de 1965, argentino y de profesión comerciante, CUIT 20-17387135-0 y el Sr Cristian Adriel Montecchiari, DNI 30.670929-2, con domicilio en calle Brassey 7722 de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Maria de los Angeles Choque, nacido el 15 de diciembre de 1983, argentino y de profesión comerciante, CUIT 20-30670929-2 resuelven lo siguiente:

Prorroga contrato social: Se prorroga la sociedad por cinco años contados a partir del vencimiento de su inscripción en el Registro Publico de Comercio, es decir hasta el 8 de agosto de 2024.

Aumento de Capital: Se aumenta el capital social elevándolo a la cantidad de \$ 300.000.00 (trescientos mil pesos) divididos en 30.000 cuotas de \$ 10.00 cada una, siendo suscripto por Norberto Primo Montecchiari 12.000 cuotas de capital, el señor Daniel Mario Montecchiari 15.000 cuotas de capital y el Señor Cristian Adriel Montecchiari 3.000 cuotas de capital.

\$ 60 397593 Ago. 9

AIMAR AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "AIMAR AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD", se constituye la una Sociedad Anónima cuyo estatuto en lo principal y pertinente reza:

1) Accionistas: Ariel Juan Aimar, apellido materno Sodiro, nacido 16 de diciembre de 1942, CUIT 20-06296436-8 DNI 6.296.436, casado, con domicilio en zona rural de Saguier, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe; Andrés Emilio Aimar, de apellido materno Zurbriggen, nacido el 18 de agosto 1973, CUIL 20-22383924-0, DNI 22.383.924, casado, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 0 de Saguier, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 25 de abril de 2019.

3) Denominación: AIMAR AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA.

4) Domicilio: Zona Rural de Saguier, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a: a) Producción agrícola ganadera. b) servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia con bienes propios excluyéndose las actividades previstas en los artículos 1 y 9 de la ley 13.154. c) Importación y exportación. Se excluyen las actividades, que puedan incluirla dentro de las previstas por el artículo 299 inc. 4 de la ley 19.550 o requieran recurrir al ahorro del público.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social es de cuatrocientos mil pesos (\$400.000), representado por cuatro mil (4.000) acciones de cien (\$100) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. Nº 188 de la Ley 19.550.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Se designa como Presidente a Ariel Juan Aimar, apellido materno Sodiro, nacido 16 de diciembre de 1942, CUIT 20-06296436-8 DNI 6.296.436, casado, con domicilio en zona rural de Saguier, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe; como Vicepresidente a Andrés Emilio Aimar, de apellido materno Zurbriggen, nacido el 18 de agosto 1973, CUIL 20-22383924-0, DNI 22.383.924, casado, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 0 de Saguier, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe; como Director Suplente a Rosa Josefina Zurbriggen, de apellido materno Bernhardt, nacida el 19 de julio de 1944, CUIL 27-04626008-8 DNI 4.626.008, casada, con domicilio en Zona Rural de Saguier, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

11) Fijación sede social: Se fija la sede social en Zona Rural de Saguier, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 25 de julio de 2019.-

\$ 72 397924 Ag. 9

ARIEL Y JUAN MANUEL AIMAR SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "ARIEL Y JUAN MANUEL AIMAR SOCIEDAD ANÓNIMA S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD", se constituye la una Sociedad Anónima cuyo estatuto en lo principal y pertinente reza:

1) Accionistas: Ariel Juan Aimar, apellido materno Sodiro, nacido 16 de diciembre de 1942, CUIT 20-06296436-8 DNI 6.296.436, casado, con domicilio en zona rural de Saguier, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe; Juan Manuel Aimar, de apellido materno Zurbriggen, nacido el 01 de marzo de 1969, CUIL 20-20145592-9, DNI 20.145.592, casado, con domicilio en Zona Urbana s/nº de Estación Saguier, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 01 de abril de 2019.

3) Denominación: ARIEL Y JUAN MANUEL AIMAR SOCIEDAD ANÓNIMA.

4) Domicilio: Zona Rural de Saguier, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a: a) Producción agrícola ganadera. b) servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia con bienes propios excluyéndose las actividades previstas en los artículos 1 y 9 de la ley 13.154. c) Importación y exportación. Se excluyen las actividades, que puedan incluirla dentro de las previstas por el artículo 299 inc. 4 de la ley 19.550 o requieran recurrir al ahorro del público.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social es de cuatrocientos mil pesos (\$400.000), representado por cuatro mil (4.000) acciones de cien (\$100) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. Nº 188 de la Ley 19.550.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Se designa como Presidente a Ariel Juan Aimar, apellido materno Sodiro, nacido 16 de diciembre de 1942, CUIT

20-06296436-8 DNI 6.296.436, casado, con domicilio en zona rural de Saguier, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe; como Vicepresidente a Juan Manuel Aimar, de apellido materno Zurbriggen, nacido el 01 de marzo de 1969, CUIL 20-20145592-9, DNI 20.145.592, casado, con domicilio en Zona Urbana s/nº de Estación Saguier, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe; como Director Suplente a Rosa Josefina Zurbriggen, de apellido materno Bernhardt, nacida el 19 de julio de 1944, CUIL 27-04626008-8 DNI 4.626.008, casada, con domicilio en Zona Rural de Saguier, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

11) Fijación sede social: Se fija la sede social en Zona Rural de Saguier, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 25 de julio de 2019.-

§ 72 397923 Ag. 9

SERVICIOS Y AGROPECUARIA

DON JULIO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 24 de mayo de 2019.

2. SOCIOS: JACOBE JORGE ALBERTO, apellido materno Chiabo, nacido el 13 de mayo de 1964, titular del D.N.I. Nº 16.932.358, CUIT Nº 20-16932358-6, argentino, divorciado s/Resolución Judicial Nº 490, de fecha 14/10/2015, Expte Nº 930/2015 de Juzgado Distrito Nº 5 de Familia de Rafaela, contratista rural, domiciliado en calle Córdoba (Sur) Nº 269 de la localidad de Humberto Primo, provincia de Santa Fe; JACOBE MAXIMILIANO JULIO, apellido materno Guglielmone, nacido el 18 de junio de 1991, titular del D.N.I. 36.152.534, CUIT Nº 20-36152534-6, argentino, soltero, contratista rural, domiciliado en calle Córdoba (Sur) Nº 269 de la localidad de Humberto Primo, provincia de Santa Fe y JACOBE NICOLAS IGNACIO, apellido materno Guglielmone, nacido el 2 de febrero de 1996, titular del D.N.I. Nº 38.981.683, CUIL Nº 20-38981683-4, argentino, soltero, contratista rural, domiciliado en calle Córdoba (Sur) Nº 269 de la localidad de Humberto Primo, provincia de Santa Fe.

3. DENOMINACIÓN: SERVICIOS Y AGROPECUARIA DON JULIO S.A.

4. DOMICILIO: Humberto Primo, Provincia de Santa Fe. SEDE SOCIAL: Córdoba (Sur) N° 269 de la localidad de Humberto Primo, provincia de Santa Fe.

5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar, tanto en el país como en el extranjero, con profesionales matriculados en caso de ser así requerido por la normativa vigente, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias y Servicios Derivados: explotación de tambos, establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, compra, venta de cereales y oleaginosas, la cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, prestación de servicios agrícolas, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, fumigación, así como la compra, venta, distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y tampera. b) Transporte: Transporte terrestre de cereales, oleaginosas y ganado, mediante la utilización de vehículos propios o ajenos. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-), representado por TRESCIENTAS MIL (300.000) ACCIONES de pesos UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio Director Titular - Presidente: JACOBE JORGE ALBERTO, D.N.I. N° 16.932.358, CUIT N° 20-16932358-6; y Director Suplente: JACOBE NICOLAS IGNACIO, D.N.I. N° 38.981.683, CUIL N° 20-38981683-4.

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de setiembre de cada año.

\$ 244,86 397912 Ag. 9
